

OFICINA CONSULAR DE CUBA EN SUIZA Y LIECHTENSTEIN

Gesellschaftsstrasse 8, 3012 Berna

LEGALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS

Los documentos expedidos en Suiza o en el Principado de Liechtenstein que serán utilizados en Cuba para trámites legales deben estar legalizados por nuestra oficina consular.

Primeramente, el documento en cuestión debe estar legalizado por la Cancillería de Estado del cantón donde se expidió o la Oficina de Gobierno en el Principado de Liechtenstein según corresponda. En nuestra oficina solo se reconoce la firma de los funcionarios de las oficinas antes mencionadas y la de los funcionarios de la Cancillería de Estado de la Confederación Suiza. Debe tenerse en cuenta que al momento de obtener la legalización en estas oficinas es necesario especificar que es para Cuba. Esto implica que NO debe legalizarse mediante una "Apostilla".

Si el documento en cuestión no está originalmente en idioma español debe ser traducido y el resultado debe también ser legalizado como se explicó anteriormente. Las traducciones se consideran un documento independiente y deben ser legalizadas separadas del original.

Una vez que el documento (o los documentos) sean devueltos por las autoridades locales correspondientes, el interesado debe dirigirse a nuestro Consulado.



<http://misiones.minrex.gob.cu/es/suiza/servicios-consulares>



consulcuba@bluewin.ch; embacuba.berna@bluewin.ch



[031-302-21-11](tel:031-302-21-11)



[@ConsulCubaSuiza](https://twitter.com/ConsulCubaSuiza)



[@ConsuladoCubaEnSuiza](https://www.facebook.com/ConsuladoCubaEnSuiza)

Los siguientes documentos suizos (emitidos en cualquiera de los idiomas oficiales) pueden ser traducidos en el Consulado y su traducción se efectúa al instante:

- Certificado de Estado civil suizo
- Antecedentes penales

El resto de los servicios de traducción solo se realizan del francés al español y viceversa. Dichas solicitudes deben ser coordinadas previamente con nuestro equipo de trabajo.

IMPORTANTE: Los documentos expedidos fuera de Suiza o el Principado de Liechtenstein tienen que ser legalizados por el Consulado de Cuba en el país donde fueron expedidos.

Si la solicitud se realiza por correo, a través de una tercera persona o se trata de documentos pertenecientes a empresas, agencias (no personales), se cobrará en adición, el arancel consular del trámite no personal (45 CHF).

Como medida temporal ante el repunte de la pandemia de Covid-19 en Suiza, las legalizaciones y certificaciones **se realizarán solamente por correo postal.**

Trámite por correo postal:

(Plazo a partir de la recepción del pago: 10 días laborables):

- Se deben enviar los documentos originales y su traducción en caso que corresponda (legalizados por separado).

Legalizaciones: 198 CHF X cada documento original

Certificación de traducción: 198 CHF X cada traducción

Traducción FR-ES: 36 CHF X cada página resultante de la traducción del original.



<http://misiones.minrex.gob.cu/es/suiza/servicios-consulares>



consulcuba@bluewin.ch; embacuba.berna@bluewin.ch



[031-302-21-11](tel:031-302-21-11)



[@ConsulCubaSuiza](https://twitter.com/ConsulCubaSuiza)



[@ConsuladoCubaEnSuiza](https://www.facebook.com/ConsuladoCubaEnSuiza)

Precio total de la traducción de los documentos más comunes:

Certificado de Estado civil suizo: 108 CHF

Antecedentes penales: 72 CHF

- Sobre con sellos por un valor de 6.30 CHF, con nombre y dirección del remitente para devolverle los documentos legalizados.

El pago se realiza por adelantado: (remitirse a la explicación del precio brindada anteriormente) 198.00 CHF por cada documento + 45.00 CHF por el trámite no personal. (+10 CHF, si no envía el sobre con los sellos, para la devolución de los documentos por correo certificado).

El importe total a pagar debe enviarlo por transferencia bancaria a la cuenta siguiente:

Beneficiario: Embajada de Cuba

Gesellschaftsstrasse 8, 3012 Bern

IBAN CH27 0079 0016 2610 2252 3

BEKB / BCBE, Banque Cantonale Bernoise SA

Sugerimos realizar el pago en las oficinas de correo postal. Para ello debe solicitar un boletín y pagar directamente en efectivo en la ventanilla. **No se acepta el envío de efectivo por vía postal.** Bancos como el Zürcher Kantonal Bank, Crédit Suisse y UBS han bloqueado operaciones de nuestros clientes a nuestra cuenta bancaria debido a las presiones por el sometimiento al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos contra Cuba.



<http://misiones.minrex.gob.cu/es/suiza/servicios-consulares>



consulcuba@bluewin.ch; embacuba.berna@bluewin.ch



[031-302-21-11](tel:031-302-21-11)



[@ConsulCubaSuiza](https://twitter.com/ConsulCubaSuiza)



[@ConsuladoCubaEnSuiza](https://www.facebook.com/ConsuladoCubaEnSuiza)